



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022  
EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS PARA REMISION A LA AGE a través  
del PORTAL EE.LL. y a la JUNTA DE ANDALUCÍA a través del sistema RAAM**

**Asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Manuel Fernando Macías Herrera

**Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup>. Jennifer Gutiérrez Flores  
D<sup>a</sup>. Isabel María Quintero Fernández  
D. Antonio de la Flor Grimaldi  
D<sup>a</sup>. María Isabel Gautier Bolaños  
D<sup>a</sup>. Davinia María Calderón Sánchez  
D. José Manuel Ruiz Alvarado  
D<sup>a</sup> Neiva M<sup>a</sup> Guerrero Barba  
D. Juan María Cornejo Ramírez  
D<sup>a</sup>. Marina Ortega Aparicio  
D. Francisco Jesús García Roldán  
D<sup>a</sup>. María del Mar Candón Gómez  
D<sup>a</sup>. Myriam Fuentes Pérez  
D. Cecilio Gamaza Hinojo  
Dña. M<sup>a</sup> Luisa Delgado Aparicio  
Dña. María Salazar Martín  
D. Daniel Caballero Galindo

**Secretaria:**

Dña. Cristina Barrera Merino

**Interventor :**

D. Manuel Javier Cabeza Martínez

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Medina Sidonia (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día 25 de enero de 2022, previa convocatoria al efecto del Sr. Alcalde, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde concurriendo los Señores Concejales reseñados al margen. Asiste también la Secretaria de la Corporación.

La convocatoria se ha realizado en virtud de resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2022.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha estado a disposición de los Señores Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación y le han sido remitidas junto con la convocatoria las propuestas de acuerdo de la parte resolutive y los documentos de los que se da cuenta en la parte de control.

Cerciorado el Sr. Presidente de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, que se celebra a distancia por medios telemáticos empleando la aplicación CiscoWebex y con asistencia técnica de la Diputación de Cádiz (Epicsa) a tenor de lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; El Sr. Alcalde-Presidente declaró pública la sesión y para cumplimiento del carácter público de la sesión se acordó la retransmisión en directo a través del canal de youtube del Ayuntamiento: Ayuntamiento Medina Sidonia, lo que fue anunciado y hecho público con antelación a través de un Edicto publicado en la web municipal [www.medinasidonia.es](http://www.medinasidonia.es) entrando a conocer de los siguientes asuntos del orden del día.

Código Seguro De Verificación	LEweli0Z8CwVlztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera Cristina Barrera Merino	Firmado Firmado	08/02/2022 10:49:41 03/02/2022 14:21:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LEweli0Z8CwVlztNZgtOw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LEweli0Z8CwVlztNZgtOw==</a>		





La sesión del Pleno se ha celebrado en el día de hoy de conformidad con Resolución de convocatoria en la que se expresan los motivos su aplazamiento respecto de la fecha prevista.

Seguidamente entra a conocer los asuntos del orden del día:

**I.-  
PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Por la Secretaría General se indica que se encuentran pendientes de aprobación dos actas, el acta de la sesión del Pleno del 16 de septiembre de 2021 y el acta de la sesión del Pleno de 25 de noviembre de 2021. Se indica que únicamente se ha remitido el Acta en borrador de la sesión del Pleno del 25 de noviembre de 2021 con tiempo insuficiente para que pueda ser leída por los concejales a efectos de su aprobación y que no ha sido posible remitir el Acta de la sesión de fecha 16 de septiembre de 2021. Se concluye por el Sr. Alcalde que ambas se someterán a aprobación en la próxima sesión.

**PUNTO 2º.- MOCIONES POR RAZONES DE URGENCIA.**

No hubo.

**II.-  
PARTE DEDICADA A CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

(se omite)

**Y no habiendo más asuntos por tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 20:45 horas de la que se extiende este Acta para debida constancia; de cuyo contenido yo, como Secretaria, Doy Fe y Certifico.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 9º.3 de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y en la Resolución 41/2008, de 12 de Febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía, el Alcalde ordena la remisión en extracto de los acuerdos adoptados en esta sesión.

**Vº.Bº.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
Fdo. Manuel Fernando Macías Herrera

**LA SECRETARIA GENERAL**  
Fdo. Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	LEweli0Z8CwVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	08/02/2022 10:49:41	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	03/02/2022 14:21:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LEweli0Z8CwVlaztNZgtOw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LEweli0Z8CwVlaztNZgtOw==</a>			